



25 JUN 1984

NOTARIA TERCERA
DE
Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por LA COMPAÑIA "FAIRIS C.A."

A favor de SI MISMA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15 JUN 1984

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

POR \$ DE 5'000.000,00 a \$ 20'000.000,00

Calle Bolívar No. 7-32

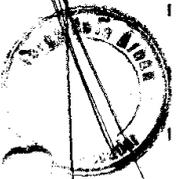
Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FAIRIS C.A."

Por S/ QUINCE MILLONES DE SUCRES (AUMENTO DE CAPITAL)
EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUN-
gurahua, República del Ecuador, hoy día Miércoles trece
de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro; ante mí -
Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este cantón; y, los
testigos que suscribirán comparecen a la celebración y
suscripción de esta escritura, el señor don JORGE JARA-
MILLO VINUEZA, casado, en su calidad de Gerente y repre-
sentante legal de la compañía "FAIRIS C.A.", y además -
debidamente autorizado por la Junta General de Accionis-
tas de la Compañía, según se desprende de los documen-
tos que como habilitantes se agregan para su constancia,
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domicilia-
do en esta misma ciudad, legalmente capaz, para obligar-
se y contratar y de consuno, dice: que tiene a bien ele-
var a la categoría de escritura pública, el contenido -
de la siguiente minuta:- S E Ñ O R . . N O T A -
R I O . - En el Registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos Sociales de la Compañía "FAIRIS C. A."
al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E -
R A . - COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento de
esta escritura, el señor Jorge Jaramillo V., en su ca-
lidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía,
y además debidamente autorizado por la Junta General de
Accionistas, celebrada el treinta de agosto de mil nove-



29 cientos ochenta y tres.- El compareciente es de na-
30 cionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado ci-
31 vil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato y hábil
32 para contratar y obligar.- S E G U N D A.-
33 ANTECEDENTES.- a) La Compañía "FAIRIS C. A.", se -
34 transformó de Compañía de Responsabilidad Limitada a
35 una sociedad Anónima, mediante escritura pública otor-
36 gada ante el Notario Público del cantón Ambato, Jorge
37 Ruiz Albán, el nueve de agosto de mil novecientos o-
38 chenta y dos, y fue inscrita en el Registro Mercantil
39 del mismo cantón bajo el N° ochenta y nueve, el ocho -
40 de abril de mil novecientos ochenta y tres.- b) La Jun-
41 ta General Universal de Accionistas, celebrada el día
42 martes treinta de agosto de mil novecientos ochenta
43 y tres, resolvió por unanimidad: 1.- aumentar el ca-
44 pital social de la Compañía en el valor de Cinco mi-
45 llones de sucres (\$ 5'000.000,00), con lo cual el nue-
46 vo capital de la empresa es de Veinte millones de su-
47 cres (\$ 20'000.000,00), suscribiéndose y pagándose a-
48 sí: El señor Jorge Jaramillo V., suscribió dos mil -
49 seiscientos cuatro acciones de un mil sucres cada una,
50 por un valor de Dos millones seiscientos cuatro mil -
51 sucres (\$ 2'604.000,00), pagó mediante la Reserva Le-
52 gal la suma de Ciento noventa y dos mil novecientos -
53 trece sucres, ochenta y seis centavos (\$ 192.913,36),
54 pagó mediante la Reserva Facultativa la cantidad de -
55 Doscientos noventa y nueve mil quinientos setenta y o-
56 cho sucres, ochenta y seis centavos (\$ 299.578,86), pa-

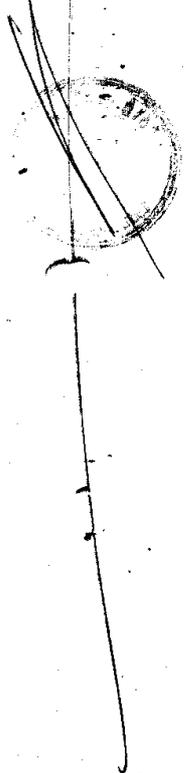
gó mediante Revalorización de Activos Dos millones no-

venta y nueve mil cuatrocientos veinte y siete sucres,
 noventa y seis centavos (S/ 2'099.427,96) y pagó en e-
 fectivo la suma de Doce mil setenta y nueve sucres, -
 treinta y dos centavos (S/ 12.079,32); Enrique Hernán-
 dez, suscribió cincuenta acciones de Un mil sucres ca-
 da una, por un valor total de Cincuenta mil sucres (S/
 50.000,00), pagó mediante la Reserva Legal la canti-
 dad de Tres mil setecientos seis sucres, cincuenta y -
 seis centavos (S/ 3.706,56) pagó mediante Reserva Facul-
 tativa la suma de Cinco mil setecientos cincuenta y -
 cinco sucres, noventa y ocho centavos (S/ 5.755,98), pa-
 gó mediante Revalorización de Activos Cuarenta mil tres
 cientos treinta y siete sucres, cuarenta y siete centa-
 vos (S/ 40.337,47) y pagó en efectivo la suma de Ciento
 noventa y nueve sucres, noventa y nueve centavos; El
 señor Carlos Segovia V., suscribió catorce acciones de
 Un mil sucres cada una, por un valor total de Catorce
 mil sucres (S/14.000,00), pagó mediante la Reserva Legal
 Un mil trece sucres (S/ 1.013,00) pagó mediante la Reser-
 va Facultativa la suma de Un mil quinientos setenta y
 tres sucres, once centavos (S/ 1:573,11), pagó mediante
 Revalorización de Activos la cantidad de Once mil vein-
 te y cuatro sucres, veinte y tres centavos (S/11.024,23)
 y pagó en efectivo Trescientos Ochenta y nueve sucres,
 sesenta y seis centavos (S/ 389,66); las señoritas Yo-
 landa Jaramillo V y Martha Ayala A., suscribieron cada
 una de ellas una acción de Un mil sucres, por un valor

29 total de Un mil sucres, pagaron cada una de ellas me-
30 diante la Reserva Legal, Veinte y cuatro sucres, ochenta
31 y tres centavos (\$ 24,83), pagaron cada una de ellas
32 mediante la Reserva Facultativa la suma de treinta y
33 ocho sucres, ochenta y cinco centavos (\$ 38,85) paga-
34 ron cada una de ellas mediante la Revalorización de -
35 Activos la cantidad de Doscientos setenta sucres, vein-
36 te y seis centavos (\$ 270,26) y pagaron en efectivo -
37 cada una de ellas Seiscientos sesenta y seis sucres,
38 seis centavos (\$ 666,06); y, la señora Teresa de Jara
39 millo, suscribe dos mil trescientos treinta acciones
40 de un mil sucres cada una, por un valor total de Dos-
41 millones trescientos treinta mil sucres (\$ 2'330.000,00)
42 pagó mediante la Reserva Legal Ciento setenta y dos -
43 mil novecientos setenta y dos sucres, noventa y cuatro
44 centavos (\$ 172.972,94); pagó mediante la Reserva Fa-
45 cultativa la cantidad de Doscientos sesenta y ocho mil
46 seiscientos once sucres, setenta y dos centavos (\$ -
47 268.611,72), pagó mediante la Revalorización de Acti-
48 vos la suma de Un millón ochocientos ochenta y dos mil
49 Cuatrocientos diez y seis sucres, cuarenta y tres cen-
50 tavos (\$ 1'882.416,43) y pagó en efectivo la suma de -
51 Cinco mil novecientos noventa y ocho sucres, noventa y
52 un centavos (\$ 5.998,91).- En resumen se suscribie-
53 ron cinco mil acciones, de un mil sucres, cada una, -
54 por un valor total de Cinco millones de sucres (\$ -
55 5'000.000,00) pagaron mediante la Reserva Legal un to-
56 tal de Trescientos setenta mil seiscientos cincuenta y

-6.80084

1 seis sucres, dos centavos (S/ 370.656,02), pagaron me-
2 diante la Reserva Facultativa un total de Quinientos -
3 setenta y cinco mil quinientos noventa y siete sucres,
4 treinta y siete centavos (S/ 575.597,37), pagaron me-
5 diante Revalorización de Activos un total de Cuatro -
6 millones treinta y tres mil cuatrocientos diez y seis
7 sucres, cuarenta y tres centavos (S/ 4'033.416,43), y
8 pagaron en efectivo la cantidad de Veinte mil sucres
9 (S/ 20.000,00); y, 2.- Reformar el artículo Quinto -
10 de los Estatutos Sociales de la empresa, de la siguien
11 te manera:- "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El
12 capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE
13 SUCRES (S/ 20'000.000,00) dividido en veinte mil accio-
14 nes ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES cada una,
15 y numeradas del 00001 al 20.000 inclusive"..
16 T E R
17 C E R A.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con -
18 los antecedentes expuestos, el compareciente, en la -
19 calidad ya señalada, manifiesta su voluntad de elevar
20 a escritura pública el Aumento de Capital y la Refor-
21 ma de Estatutos Sociales de la Compañía, de acuerdo a
22 lo resuelto en la Junta General Universal de Accionis-
23 tas, celebrará el día martes treinta de agosto de mil
24 novecientos ochenta y tres, que usted, señor Notario,
25 se servirá incorporar una copia certificada de la mis-
26 ma en esta parte:(aquí el acta).-ACTA DE LA JUNTA GE-
27 NERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COM
28 PAÑIA " FAIRIS C. A.", CELEBRADA EL DIA MARTES 30 DE A
GOSTO DE 1.983.- En la ciudad de Ambato, domicilio -



29 principal de la Compañía, en el Pasaje Verde Loma s/n,
30 Ingahurco Alto, hoy día martes 30 de agosto de 1983,
31 a las 15:00 horas, se reúnen los siguientes señores Ac
32 cionistas, por sus propios derechos; Jorge Jaramillo -
33 Vinuaza, propietario de 7.807 acciones de 1.000,00 ca-
34 da una; Enrique Hernández, propietario de 150 accio-
35 nes de \$ 1.000,00 cada una; Carlos Segovia Vallejo, -
36 propietario de 41 acciones de \$ 1.000,00 cada una; Mar
37 tha Ayala Arroba, propietaria de 1 acción de \$ 1.000,00;
38 Yolanda Jaramillo Vinuesa, propietaria de 1 acción de \$
39 1.000,00; y, Teresa Dávalos de Jaramillo, propietaria
40 de 7.000 acciones de \$ 1.000,00 cada una.- Todos los
41 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- En con-
42 secuencia, se halla presente la totalidad del capital
43 suscrito y pagado de la compañía, por lo que se deci-
44 de en forma unánime constituirse en Junta General Uni-
45 versal de Accionistas, de acuerdo a lo que establece
46 el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente.- Para el
47 efecto, preside la sesión su titular el señor Enrique
48 O. Hernández; y, actúa como secretario el señor Jorge
49 Jaramillo V., Gerente de la Compañía.- La Junta así
50 reunida, decide por unanimidad tratar el siguiente or-
51 den del día.- 1.- Aumento de Capital Social; y, 2.-
52 Reforma de Estatutos Sociales.- Referente al primer
53 punto del orden del día, los señores accionistas acuer-
54 dan en forma unánime, incrementar el capital social de
55 la compañía en el valor de \$ 5'000.000,00 con lo cual
56 el nuevo capital social de la empresa será de \$ - -

ACCCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	Nº ACCION SUSCRITO	A U M E N T O D E C A P I T A L -						CAPITAL CON AUMENTO
			CAPITAL SUSCRITO	PAGADO RES LEGAL	PAGADO RES FACULTATIVA	PAG. REVAL. DE ACTIVOS	PAGADO EFECTIVO		
JORGE JARAMILLO V.	7'807.000	2604	2'604.000	192.913,86	299.578,86	2'099.427,96	12.079,32	10'411.000=	
ENRIQUE HERNANDEZ	150.000	50	50.000	3.706,56	5.755,98	40.337,47	199,99	200.000=	
CARLOS SEGOVIA V.	41.000	14	14.000	1.013,00	1.573,11	11.024,23	389,66	55.000=	
YOLANDA JARAMILLO	1.000	1	1.000	24,83	38,85	270,26	666,06	2.000=	
MARCHA AYALA	1.000	1	1.000	24,83	38,85	270,26	666,06	2.000=	
TERESA DE JARAMILLO	7'000.000	2330	2'330.000	172.972,94	268.611,72	1'882.416,43	5.998,91	9'330.000=	
TOTALES:	15'000.000	5000	5'000.000	370.656,02	575.597,37	4'033.746,61	20.000,00	20'000.000=	

Del cuadro anterior se desprende, que el Aumento de

Capital de \$ 5'000.000,00, queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: El señor Jorge - Jaramillo V., suscribe 2.604 acciones de \$ 1.000,00 - cada una, por un valor total de \$ 2'604.000,00, paga mediante la Reserva Legal la suma de \$ 192.913,86, - paga mediante la Reserva Facultativa la cantidad de - \$ 299.578,86, paga mediante Revalorización de Activos \$ 2'099.427,96 y paga en efectivo \$ 12.079,32; Enrique Hernández, suscribe 50 acciones de \$ 1.000,00 cada una, por un valor total de \$ 50.000,00, paga mediante la Reserva Legal la cantidad de \$ 3.706,56, - paga mediante Reserva Facultativa la suma de \$ 5.755,98, paga mediante Revalorización de Activos \$ 40.337,47, y paga en efectivo la suma de \$ 199,99; el Sr. Carlos Segovia V. suscribe 14 acciones de \$ 1.000,00 cada una, por un valor total de \$ 14.000,00 paga mediante - la Reserva Legal de \$ 1.013,00, paga mediante la Reserva Facultativa la suma de \$ 1.573,11, paga mediante la Revalorización de Activos la cantidad de \$ 11.024,23, y paga en efectivo \$ 389,66; las señoritas Yolanda Jaramillo y y Martha Ayala A., suscriben cada una de ellas 1 acción de \$ 1.000,00, por un total de \$ 1.000,00, pagan cada una de ellas mediante la reserva Legal \$ 24,83, pagan cada una de ellas mediante la Reserva Facultativa la suma de \$ 38,85, pagan cada una de ellas mediante la Revalorización de Activos la cantidad de \$ 270,26 y pagan en efectivo cada una

29 de ellas \$/ 666,06; y, la Sra. Teresa de Jaramillo, -
30 suscribe 2.330 acciones de \$/ 1.000,00 cada una, por
31 un valor total de \$/ 2'330.000,00, paga mediante la Re-
32 serva Legal la suma de \$/ 172.972,94, paga mediante la
33 Reserva Facultativa la cantidad de \$/ 268.611,72, paga
34 mediante la Revalorización de Activos la suma de \$/ -
35 1'882.416,43 y, paga en efectivo \$/ 5.998,91.- En re-
36 sumen se suscriben:..5.000,00 acciones de \$/ 1.000,00
37 cada una, por un valor total de \$/ 5'000.000,00, que -
38 los accionistas pagan mediante la Reserva Legal un to-
39 tal de \$/ 370.656,02, mediante la Reserva Facultativa
40 un total de \$/ 575.597,37, mediante Revalorización de
41 Activos un total de \$/ 4'033.746,61, y en efectivo la -
42 suma de 20.000,00.- Referente al segundo punto del -
43 orden del día, los señores accionistas resuelven por
44 unanimidad, reformar el artículo Quinto de los Estatu-
45 tos Sociales de la empresa, de la siguiente manera:-
46 " ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital so-
47 cial de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, -
48 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas de
49 UN MIL SUCRES cada una, y numeradas del 00001 al 20.000
50 inclusive".- La Junta General, autoriza en forma uná-
51 nime al Sr. Jorge Jaramillo V., Gerente de la empresa,
52 para que realice todos los trámites necesarios, hasta
53 la legalización del Aumento de Capital Social y Refor-
54 ma de Estatutos Sociales tratado en esta Junta..- Se
55 deja expresa constancia que el expediente de la presen-
56 te Acta, consta de los siguientes documentos: 1.- Lis-

1 ta de Asistentes, certificada por los Sres. Presidente

2 y Secretario; y, 2.- Copia del Acta, debidamente cer-

3 tificada por el Sr. Secretario.- Por no tener más que

4 tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 16:20

5 horas, no sin antes solicitar a Secretaría, que proce-

6 da a redactar el Acta correspondiente, quien así lo -

7 hace.- Reinstalada la asamblea, a las 16:50 horas,

8 se dá lectura al contenido del Acta, el mismo que se

9 lo aprueba en forma unánime.- Para constancia firman

10 f. Sr. Enrique Hernández.- PRESIDENTE.-f. Sr. Jorge -

11 Jaramillo.- GERENTE SECRETARIO; f. Sr. Carlos Segó-

12 via V.; f. Srta. Martha Ayala A; f. Sra. Teresa de Ja-

13 ramillo; y, f. Srta. Yolanda Jaramillo V.- f. Sr. Jor-

14 ge Jaramillo V. - GERENTE-SECRETARIO...-(hasta aquí el -

15 Acta).- Usted, señor Notario, se dignará agregar las

16 demás cláusulas de estilo necesarias para la completa

17 legalización.- Atentamente, f. Dr. Jaime Viteri Romo.-

18 Abogado-Economista.- Mat.Nº 1578 - Quito.- Dir..Corea

19 Nº126 y Amazonas.- Frente al C.C.I. Telf.457-087.- Has-

20 ta aquí, todo el contenido de la minuta pre-inserta y

21 en cuyo contenido se ratifica y aprueba el comparecien-

22 te, razón por la cual queda elevada a la categoría -

23 de escritura pública, con todo su valor y requisitos

24 legales.- El presente instrumento, se halla exonerado

25 del pago de toda clase de impuestos, según Leyes y De-

26 cretos expedidos a este respecto.-por lo que no se -

27 han satisfecho ningún pago.- En su testimonio así

28 lo otorga y firma con los testigos instrumentales se-

29. Flores. Segundo Santana Bonilla y Nelson Balleteros,

30. quienes son ambos, mayores de edad, vecinos y domi-

31. ciliados en esta misma ciudad, idóneos y también co-

32. nocidos por mí.- Yo, el Notario, a mi vez, digo: -

33. que cumplí a la letra con todas las prescripciones -

34. de la Ley, previamente al otorgamiento de la presen-

35. te escritura, y, doy fé: que conozco al otorgante y

36. a los dos mencionados testigos, que leo integramen-

37. te y en alta voz este instrumento de principio a fin,

38. que proceden con libertad a este acto, suscribiéndo-

39. lo luego, todos los concurrentes y conmigo el Notario,

40. en unidad de acto.- f).- J. Jaramillo V.- C.I.N. 18-00

41. 14897-2.- Votación N. 009-082.- Tributaría personal N.

42. 000169.- Tributaría de la Compañía N. 000164.- Segundo

43. ~~Santana B.- Nelson H. Ballesteros.- El Notario, Jorge Ruiz~~

44. ~~Albán.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Ambato, Abril 23 de 1.983.-~~

45. ~~Señor Jorge H. Jaramillo Vinuesa.- Presente.- Estimado Se-~~

46. ~~ñor.- Por la presente tengo a bien comunicar a Usted, que~~

47. ~~la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía~~

48. ~~"FAIRIS COMPAÑIA ANONIMA", celebrada el 22 de Abril de~~

49. ~~1.983, decidió por unanimidad nombrar a Usted GERENTE~~

50. ~~de la Compañía por un período de DOS AÑOS.- En calidad~~

51. ~~de GERENTE y de conformidad con lo dispuesto en los ar-~~

52. ~~tículos vigésimo segundo y vigésimo tercero de la Compañía,~~

53. ~~le corresponde a Usted ejercer la REPRESENTACION~~

54. ~~LEGAL de la misma.- FAIRIS COMPAÑIA ANONIMA, se transformó~~

55. ~~por Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón~~

56. ~~Ambato, Jorge Ruiz Albán, el 9 de Agosto de 1.982; y, se ha-~~

1 lla inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo
 2 el número 89 del 8 de Abril de 1.982.- Atentamente, Eduardo
 3 Chicaiza A.- PRESIDENTE OCACIONAL.- ACEPTO el nombramiento
 4 precedente y me posesiono de él.- Ambato, Abril 23 de 1.983.-
 5 Jorge H. Jaramillo V.- CERTIFICO: Que, el señor Jorge H. Jaramillo
 6 V. ha aceptado el nombramiento de GERENTE de "FAIRIS CIA. ARGENTINA.
 7 f).- Zoila Guerrero M.- SECRETARIA-AD-HOC.- Queda inscrita con
 8 ésta fecha al presente nombramiento, en el Registro Mercantil,
 9 bajo el número: Ciento Cinco (105).- Ambato, Mayo 2 de 1.983.-
 10 El Registrador de la Propiedad.- Dr. Luis F. Borja M.- (aquí un
 11 sello).- RAZON:- La xerox copia que antecede está igual al ori-
 12 ginal inscrita el 2 de Mayo de 1.983, bajo el número 105 del Re-
 13 gistro Mercantil.- Ambato, 14 de Febrero de 1.984.- El Registra-
 14 dor de la Propiedad.- Dr. Luis F. Borja M.- (aquí un sello).- Es
 15 fiel y exacta XEROSCOPIA de la copia que reposa en los archivos
 16 de la Compañía a mi cargo. CERTIFICO:- f).- Jorge Jaramillo V.-
 17 GERENTE-SECRETARIO:- Enmendado-ejercer-VALE.- Enmendado-Tres-
 18 cientos Ochenta y nueve sesenta y seis (389,66)-VALE.- Enmendado-Tres-
 19 VALE.-

21 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA *TERCERA*
 22 COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU
 23 CELEBRACION.-

24
 25
 26
 27
 28

29 RAZON: EL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA PRINCIPAL DE AUMENTO

29 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "FAIRIS" C.A.

30 TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION N. 13113 DE LA SUPER-
31 INTENDENCIA DE COMPANIA, POR LA CUAL SE APRUEBA DICHO AUMENTO Y
32 LA REFORMA ESTATUTARIA; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS SE-
33 GUNDO Y CUARTO DE DICHA RESOLUCION.-

34 Ambato, a 13 de Julio de 1.984

35
36
37
38
39 Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente
40 con la Resolución N° 13113 de la Superintendencia de Compañías
41 de 12 de Julio de 1.984; bajo el número: Ciento noventa y dos -
42 (192) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3289 del -
43 libro Repertorio.- Dándose cumplimiento a la disposición constante
44 en el artículo Tercero de dicha Resolución.- Cumplido con lo de-
45 puesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada
46 la segunda copia, las demás fuerón devueltas.- Ambato Julio -
16 de 1.984.

47 El Registrador de la Propiedad.

